



OPINIÓN

**ARTURO
ZÁRATE VITE**

DESDE EL CONFINAMIENTO

La nueva Corte

México a partir de septiembre tendrá una nueva Corte, los ministros y ministras que resulten electos por el pueblo el 1 de junio; ya no vivirán en el olimpo como quienes terminan su ciclo el último día de agosto.

Las 33 candidatas a ministras y los 31 candidatos a ministros han entendido la importancia de pisar tierra y estar cerca de la gente, ninguna, ninguno se ha quejado de las nuevas reglas.

Cuatro de ellas y cinco de ellos tomarán posesión el 1 de septiembre, una vez que rindan protesta en el Senado.

Saben y aceptan, así lo establece la Constitución, que ya no ganarán más que el presidente o presidenta de la República, según sea el caso.

Los y las que se van con la ministra Norma Piña a la cabeza siempre defendieron sus privilegios, los millonarios fideicomisos, las suntuosas prestaciones, camionetas blindadas, comedores exclusivos, seguros de gastos médicos mayores, compensaciones extraordinarias y sueldos fabulosos. Servidores públicos que creyeron que eran intocables.

Jamás imaginaron que podrían perder sus privilegios. Han dado la pelea por preservarlos.

Cumplir la Constitución no fue su prioridad cuando se trató de proteger sus prebendas.

Han vivido como dioses del olimpo, con su propio juez para perdonarse todos sus pecados.

La misma persona que presidía la Suprema Corte es la que hasta ahora ha estado al frente del Consejo de la Judicatura Federal, organismo con la misión de vigilar el desempeño de juzgadores.

Nunca vieron sus errores.

Los peor de todo es que los dioses y diosas descuidaron la impartición de justicia para el pueblo.

El rechazo de la gente no ha sido gratuito, se lo ganaron a pulso por su soberbia e indolencia.

Viviendo en el olimpo, nunca se dieron cuenta que el pueblo estaba inconforme, insatisfecho con su actuación.

Esa es la razón de que ese pueblo se haya quedado en casa y no haya salido a defenderlos en las calles, como supusieron en un primer momento que podía suceder. Las protestas contra la reforma judicial y la elección de juzgadores las promovieron ellos y sus beneficiados.

Se acaba la suntuosidad del poder judicial, la justicia selectiva, los excesos de un poder que se sentía omnipotente.

Es mucho lo que hay que corregir y enderezar. Es imposible que de la noche a la

mañana quede saneado, no basta con el nuevo marco jurídico y la elección del 1 de junio de ministros, ministras, magistrados, magistradas, jueces y juezas.

Seguro que los detractores u opositores a la renovación van a decir lo que no han dejado de pregonar, que se perderá la independencia de dicho poder.

La verdad, el poder judicial que está a punto de cerrar su ciclo, nunca ha sido independiente, siempre ha estado al servicio de los poderosos y distante del pueblo.

Quienes ganen la elección y tomen posesión como juzgadores el 1 de septiembre, conocen el tamaño del reto.

No van a llegar con una varita mágica pero sí con el mandato popular de corregir lo que se tenga que corregir.

Miren lo que señala la fracción V del modificado artículo 97 de la Constitución:

“Cualquier persona o autoridad podrá denunciar ante el Tribunal de Disciplina Judicial hechos que pudieran ser objeto de responsabilidad administrativa o penal cometido por alguna persona servidora pública del poder judicial de la federación, incluyendo ministros, magistrados y jueces, a efecto de que investigue y en su caso sancione la conducta denunciada”.